

UT/SIP/167/2024

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FOLIO DE PNT: 280527624000168

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/09/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“ ...

AL RESPECTO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ME INFORME SI LA PERSONA MORAL DENOMINADA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL:

A) PARTICIPO EN LA ELECCIÓN LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y SI DE SER POSITIVA LA RESPUESTA, SI DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN LOCAL SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 95 CITADO DE LA LGPP

B) EN SU CASO, SI EN LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE ALCANZÓ EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EL PRD, SE PUEDA PRECISAR CUÁNTOS CARGOS A DISPUTARSE REGISTRO EL PRD COMO CANDIDATOS PROPIOS Y SI ESTOS CORRESPONDEN A LA MITAD DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS EN EL ESTADO. DE SER EL CASO, SI SE PUEDE PRECISAR QUE MUNICIPIOS O DISTRITOS REGISTRO CANDIDATOS PROPIOS, NO COMO COALICIÓN.

C) SI EL PRD EN EL ESTADO CUENTA CON INMUEBLES A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CONTAR CON INMUEBLES PROPIEDAD DEL PRD, PERSONA MORAL ÚNICA E INDIVISIBLE, EN EL ESTADO CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE SE LE TRANSFIERAN, DE SER EL CASO, LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE HAYAN ADQUIRIDO CON PRERROGATIVAS EMANADAS DE RECURSOS PÚBLICOS.

D) SI EXTINGUIDO EL INSTITUTO POLÍTICO, COMO PERSONA MORAL DENOMINADA PRD, ES JURÍDICAMENTE PERMITIDO DARLE EN PROPIEDAD INMUEBLES A OTRA PERSONA MORAL DISTINTA DE QUIEN ADQUIRIÓ LOS BIENES QUE DEBEN SER DEVUELTOS, SUPONGO, A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, UNA VEZ CUBIERTAS SUS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.

E) DE SER EL CASO, SOLICITAR A LAS ÁREAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, ESTATAL Y MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA RELACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, INSCRITAS EN SU FAVOR EN EL ESTADO.”